

RESOLUCIÓN N° 2196/2022, de 9 de noviembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se pone fin al procedimiento de provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Ayudante de Biblioteca, Nivel B.

Por Resolución N° 1754/2022, de 14 de septiembre, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Ayudante de Biblioteca, Nivel B, de la Universidad Pública de Navarra.

Realizado el acto de elección de vacantes el día 8 de noviembre de 2022, procede ahora adjudicar a las personas concursantes las plazas elegidas.

Conforme a la base 10.6 de la convocatoria, el Gerente de la Universidad Pública de Navarra, adjudicará a las personas concursantes las plazas que hayan elegido y ordenará su publicación en la web de la Universidad.

Considerando el informe-propuesta del Jefe de Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Concluir el procedimiento de provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Ayudante de Biblioteca, Nivel B, de la Universidad Pública de Navarra, adjudicando las siguientes plazas:

- A doña María Begoña Espoz González, actualmente en , la vacante 657, adscrita al Servicio de Biblioteca, con jornada partida y ubicada en el campus de Pamplona.
- A don Fernando Unzu Martínez, actualmente en , la vacante 658, adscrita al Servicio de Biblioteca, con jornada partida y ubicada en el campus de Pamplona.
- A doña María Yolanda Rodríguez Villegas, actualmente desempeñando el puesto de Responsable de la Oficina de Acceso al Documento, de la Sección Servicios del Servicio de Biblioteca, la vacante 462, adscrita a la Sección Servicios del Servicio de Biblioteca, con jornada de mañana y ubicada en el campus de Pamplona.

Segundo.- La toma de posesión en la plaza se tendrá por realizada, sin más trámite, el día 1 de diciembre de 2022, y conllevará la adjudicación definitiva de la misma.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Tablón Electrónico de la Universidad Pública de Navarra.

Cuarto.- Trasladar la presente resolución a las personas interesadas, y comunicarla al Director del Servicio de Recursos Humanos, a los efectos oportunos.

Quinto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 9 de noviembre de 2022



Joaquín Romero Roldán
Gerente